Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN IV ITAPÚA – AD REFERENDUM".-

En la Ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de diciembre de 2014 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 08:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN IV ITAPÚA" – AD REFERENDUM, integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas; **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación; **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales; **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero; **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo; **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal; **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal; **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas; y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 4945 de fecha 24 de octubre de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden el Día;

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
4) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Walter Speranza, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Abg. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN IV ITAPÚA – AD REFERENDUM".-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta por los menos el 23/03/2015	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
TALLER ACEVEDO de Celso Isidoro Acevedo Ozuna	**Cumple** folios del 2 al 25	Presenta póliza Nº 49.1501.0003665.000 de Regional S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 24.000.000. Monto requerido según monto máximo del llamado: Gs. 24.000.000 – Vigencia: 24/03/2015. – folio 26 al 28. **Cumple**	Presenta fotocopia de la cédula de identidad de Celso Isidoro Acevedo Ozuna, propietario de la empresa y firmante de la oferta. - folio 29. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 31. **Cumple**

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales.-

Abog. José Grassi Pamphile
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Plegue

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

PLANILLA DE PRECIOS

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
TALLER ACEVEDO de Celso Isidoro Acevedo Ozuna	746.855.000.	Setecientos cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador – U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Lic. Cecilia Pablo Vargas
Secr. Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
TALLER ACEVEDO de Celso Isidoro Acevedo Ozuna	746.855.000.	Setecientos cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil.

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sos
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido L. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN IV ITAPÚA – AD REFERENDUM".-

Se selecciona la oferta de la empresa TALLER ACEVEDO de Celso Isidoro Acevedo Ozuna, como la oferta más baja y se procede a verificar la presentación de la documentación legal en la planilla de verificación que se detalla a continuación:

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	
Presenta fotocopia de la cédula de identidad de Celso Isidoro Acevedo Ozuna, propietario de la empresa y firmante de la oferta. - folio 29. **Cumple**	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
Presenta fotocopia de la cédula tributaria de Celso Isidoro Acevedo Ozuna, propietario de la empresa – folio 30. **Cumple**	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Presenta Declaración Jurada original - folio 31. **Cumple**	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Presenta Declaración Jurada original - folio 32. **Cumple**	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Presenta fotocopia autenticada de la declaración de IVA del mes de octubre y fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario – Folio 33 al 35 y 40. **Cumple**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N.° 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	
Presenta Declaración Jurada original - folio 31. **Cumple**	
b. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	
Presenta Constancia N° 119069, emitida el 20/11/14, con vencimiento el 15/12/14. – folio 54. **Cumple**	
G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan sustancialmente o los documentos de la licitación, de conformidad con la cláusula 17 de las IAO	
a. El oferente deberá presentar con su carta oferta, las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	
No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.	
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
a. Copia de contratos ejecutados y/o Facturas Contado similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y reparación de vehículos), acompañados de las recepciones definitivas y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los dos años (2012 y 2013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 20% del monto máximo del llamado: Monto máximo del llamado: Gs. 480.000.000.-	
20% del monto máximo del llamado: 96.000.000.-	Presenta copia de: * Contrato Nº 149/2012 suscrito con el Ministerio Público por Gs. 91.000.000, sin acta de recepción u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio del mismo – folios 60 al 63. * Contrato Nº 64/2013 suscrito con el Ministerio Público por Gs. 480.000.000, acompañados de las facturas n.º 78 por gs. 4.415.000, n.º 88 por gs. 6.405.500, n.º 23 por gs. 5.881.000, n.º 19 por gs. 4.905.000, todas con sus correspondientes actas de recepción. El monto de las facturas presentadas con los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio no alcanza el 20 % del monto máximo del llamado, por lo que el Comité solicitará la presentación de los documentos correspondientes.

Abog. José Grassi Pamplieg
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen Doldán L
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Varga
Director Gral. de Adm. y Finan
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN IV ITAPÚA – AD REFERENDUM".-

b. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los últimos ejercicios (2.012 y 2.013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
Presenta Balance y Estado de Resultados, autenticados por escribanía, de los años 2012 y 2013. Así también, presenta DDJJ del Impuesto a la Renta año 2013 – folios 33 al 39 y 41 al 47. El Comité solicitará la presentación del documento faltante.
c. Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados
Presenta su oferta con la foliación y rubricación correspondiente. **Cumple**
I) Cualquier otro documento adicional
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigiente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007
Presenta Constancia de poseer cuenta corriente, expedida por Sudameris Bank. Folio 59. **Cumple**
b. Magen de Preferencia: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio
No aplica.

Según lo establecido en el Artículo N° 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación mediante Nota N.º 305, con acuse de recibo por Celso Acevedo Ozuna en fecha 04 de diciembre del corriente, solicitó a la empresa TALLER ACEVEDO de Celso Isidoro Acevedo Ozuna, lo siguiente:

- Las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.
- Recepción definitiva y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio del Contrato N° 149/12 suscrito con el Ministerio Público (presentado con su oferta).
- Copia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2012.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Plano aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller mecánico, debidamente homologado por la Intendencia Municipal.
- Licencia Municipal del Taller.
- Documentos que avalen el cumplimiento de los siguiente requerimientos:
  - Infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 500 m^2 en uno o dos bloques contiguos, totalmente cubiertos con techo de tinglado, y además deberá contar con una pared que cubra totalmente los perímetros del piso al techo.
  - Estacionamiento interno de 200 m^2 como mínimo.
  - Sistema de Seguridad contra incendios.
  - Poseer elevador eléctrico con capacidad mínima de 2500 Kg.
  - Poseer fosa bien equipada.
  - Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.
  - Poseer circuito cerrado de TV (deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente).

Dentro del plazo establecido por la convocante la empresa TALLER ACEVEDO de Celso Isidoro Acevedo Ozuna, remitió su respuesta adjuntado lo siguiente:

- Especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.
- Constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato N° 149/2012 suscrito con el Ministerio Público, con la presentación de la constacia cumple con la presentación de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio.
- Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2012.

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN IV ITAPÚA – AD REFERENDUM".-

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Copia autenticada del Plano aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller mecánico, debidamente homologado por la Intendencia Municipal.
- Presenta copia autenticada de la constancia emitida por la Jefatura de Patente Comercial de la Municipalidad de Encarnación en la que consta que en dicho municipio no se utiliza la Licencia Comercial y que para la habilitación comercial solo otorgar la Patente Comercial.
- Declaración Jurada de poseer la infraestructura adjuntando fotografías de:
  - Infraestructura propia de 600 m^2, totalmente cubiertos con techo de tinglado, con pared que cubr totalmente los perímetros del piso al techo.
  - Estacionamiento interno de 200 m^2.
  - Sala de chapería y pintura.
  - Elevadores Eléctricos.
  - Fosa equipada.
  - Circuito cerrado de TV.
  - Sistema anti incendios con extenguidores.

Conclusión: El Taller Acevedo de Celso Acevedo presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Posteriormente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
a)Capacidad Financiera		
	Ratios de líquidez	**Cumple (Anexo 1)**
	Ratios de Endeudamiento	**Cumple (Anexo 1)**
	Rentabilidad	**Cumple (Anexo 1)**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1 Experiencia	Copia de contratos ejecutados y/o Facturas Contado similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y reparación de vehículos), acompañados de las recepciones definitivas y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los dos años (2012 y 2013), y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 20% del monto máximo del llamado.	Ver cuadro de verificación de documentos formales - **Cumple**
b.2) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	De acuerdo a la fecha de inscripción en el RUC (folio 30), el oferente cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 1989. – **Cumple.**
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	Presenta Declaración Jurada en respuesta a lo solicitado por el Comité de Evaluación. **Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba	No aplica.

Abog. José Grassi Pamphiega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Quiko F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN IV ITAPÚA – AD REFERENDUM".-

	suficiente del carácter de producto nacional.	
Especificaciones Técnicas	El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	Presenta especificaciones técnicas en respuesta a lo solicitado por el Comité de Evaluación. **Cumple**

El oferente deberá además acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos;

ÍTEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 500 m^2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá contar con una pared que cubra totalmente los perímetros del piso al techo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. La solicitud de estas dimensiones obedece a q la institución cuenta con un parque automotor importante	CUMPLE
2	El oferente deberá contar además con un estacionamiento interno de 200 m^2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.	CUMPLE
3	Plano aprobado por el Municipio en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.	CUMPLE
4	Sistema de Seguridad contra incendios.	CUMPLE
5	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 2500 Kg.	CUMPLE
6	Poseer fosa bien equipada	CUMPLE
7	Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.	CUMPLE
8	Poseer Licencia Municipal del Taller.	CUMPLE
9	La empresa Oferente deberá presentar copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE OBRERO/PATRONAL del último mes y como mínimo con una cantidad de 2 empleados.	CUMPLE
10	Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida, quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabador Digital Autónomo.	CUMPLE

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones la oferta de la empresa TALLER ACEVEDO de Celso Isidoro Acevedo Ozuna será propuesta para la adjudicación en el presente llamado.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **TALLER ACEVEDO de Celso Isidoro Acevedo Ozuna,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

Lic. Daimen Dolián L.
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:**

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN IV ITAPÚA – AD REFERENDUM", a la empresa **TALLER ACEVEDO de Celso Isidoro Acevedo Ozuna, por el monto mínimo de Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones), y hasta el monto máximo de Gs. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual** de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN IV ITAPÚA – AD REFERENDUM".-

- **Año 2015:** hasta la suma de **Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

- **Año 2016:** hasta la suma de **Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 4881/2014, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Rossi Pamplíega
Jefe Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 171 /2014

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** de la LCO N° 01/2015

FECHA: 11 de diciembre de 2014

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN IV ITAPÚA – AD REFERENDUM"**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos presentados por la empresa oferente, la cual se encuentra habilitada para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por la empresa oferente y para el contraste de la información, se utilizaron documentos del Portal de Contrataciones Públicas (SIPE), referentes a Balance General y Estado de Resultados, a fin de comparar los datos en ellos descritos; la siguiente es la empresa analizada: **TALLER ACEVEDO DE CELSO ACEVEDO.**

Analizados los datos de la empresa, se informa que la misma **cumple** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad; por tanto, se encuentra habilitada para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 1**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba, basado en el Balance General, correspondiente a los años 2012 y 2013; remito el presente informe, a fin de poner a su conocimiento y por su intermedio al Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN IV ITAPUA" – AD REFERENDUM (ANEXO 1)

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	803.894.483	655.067.201	1.458.961.684	729.480.842	
	Pasivo corriente	390.047.431	192.164.938	582.212.369	291.106.185	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	390.047.431	192.164.938	582.212.369	291.106.185	
	Activo total	851.454.098	702.626.816	1.554.080.914	777.040.457	
	Pasivo total / Activo total				0,37	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	32.874.052	48.644.211	81.518.263	40.759.132	
	Capital	387.377.004	387.377.004	774.754.008	387.377.004	
					0,11	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público